

Victoria de Durango Dgo; 19 de mayo del 2023
Oficio N°. DAJyL/0023/2023

C.P. ANA ALEJANDRA CHAIREZ MURGA
JEFE DE OFICINA DE RECURSOS FINANCIEROS.

Asunto: Pasivo contingente.

Con respecto a la estimulación monetaria del posible gasto que se realizaría en caso de obtener laudos y/o sentencias condenatorias de las demandas laborales contra INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, se hace de su conocimiento que **ascienden a la cantidad aproximada hasta esta fecha de \$9'900,521.62 (nueve millones novecientos mil quinientos veintiuno pesos 62/100 M.N)**, considerando indemnizaciones y salarios caídos, aclarando sólo en el supuesto de que todos los juicios se resuelvan con sentencia condenatoria para el INSTITUTO.

Esto sin tomar en cuenta las demandas que tenemos en nuestra contra en la Junta Especial No. 14 Bis radicada en la CDMX por la basificación, que desde 2014 han entablado diversos colaboradores de este INSTITUTO, cuyos montos no son cuantificables, toda vez que, de darse el supuesto jurídico de sentencias favorables a los actores, se determinaría en el presupuesto Federal de conformidad al Contrato Colectivo que rige las relaciones laborales de los trabajadores del INEA.

Por último, es importante aclarar que la cantidad contenida en este oficio aumenta respecto de la versión anterior de "pasivos contingentes" porque desde entonces nos han notificado cuatro nuevas demandas laborales con un total de veintitrés nuevos actores, esto consecuencia del cambio de las reglas de operación en lo concerniente al convenio IDEA-PATRONATO.

Sin otro asunto en particular, espero que la presente información sea de utilidad para el logro de su propósito.

A T E N T A M E N T E

LIC. SÉRGIO BLADIMIR MONTIEL SANTOS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y LABORALES DEL IDEA.

